



H. AYUNTAMIENTO
VILLA JUÁREZ, S.L.P.
2024-2027



En el Municipio de Villa Juárez, Estado de San Luis Potosí, siendo las **12:00** doce horas, del ocho del mes de abril del año 2026, reunidos en el lugar que ocupa, la sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, dentro del Palacio Municipal del citado municipio, se celebró la Décima Tercera Sesión del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2024-2027, con carácter de ordinaria 2024-2027.

Presidida y convocada por la C. Lisa Avigail Izaguirre Rico, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Consejo de Desarrollo Social y por el C. Roberto Vega Martínez, Secretario Técnico del mismo.

En cumplimiento al ARTÍCULO 58 de la Ley para La Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí. El cual indica, que los ayuntamientos serán responsables, con la participación de los Consejos, de conformidad con lo establecido en los Capítulos II y III del Título Tercero de la presente Ley, de la definición de las obras y acciones, así como de la administración, ejecución, operación, vigilancia, seguimiento y evaluación de los programas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en un marco de amplia participación social.

Bajo el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quorum legal
2. Instalación legal de la asamblea
3. Propuesta, avances físicos y financieros del Programa de Obras y Acciones 2026
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la sesión

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El C. Roberto Vega Martínez, Secretario del Consejo de Desarrollo Social, realiza el pase de lista de asistencia y da cuenta a la C. Lisa Avigail Izaguirre Rico, Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Desarrollo Social, que se encuentran presentes 18 miembros del consejo, de un total de 21 integrantes convocados, por lo que se declara que existe el cuórum legal para sesionar de conformidad, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente asamblea gozaran de validez y los integrantes se obligan a su cumplimiento.

Enrique Almarán González

Aguel. Hebeleso. M. Adrian Pinceda
Voz de la A

Antonia Guadalupe Rojas Banda

Santos

Francisco J. Portales C.
Alberta morantes

Roberto Vega Martínez

H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Juárez, S.L.P. 2024 - 2027
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
ACTA DE SESIÓN No.013/2024-2027

SEGUNDO PUNTO. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA

Una vez verificada la existencia del Quorum Legal de la Asamblea, por mayoría con voz y voto, la C. Lisa Avigail Izaguirre Rico, Presidenta del Consejo, procede a declarar formalmente Instalada la presente Asamblea, siendo las **12:06** doce horas con seis minutos, del ocho de abril del año dos mil veintiséis, gozando de validez los acuerdos que en ella se traten.

TERCER PUNTO. - PROPUESTA DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2026

Para este punto del orden del día, se dio cuenta a los presentes que de acuerdo a la distribución de los recursos para los municipios del estado de San Luis Potosí, publicado en el periódico oficial del estado "Plan de San Luis" con fecha del día 18 de febrero de 2026, la federación ha destinado para el Municipio de Villa Juárez, S.L.P. a través del Ramo General 33, la cantidad de \$ 19,717,017.00 (Diecinueve millones setecientos diecisiete mil diecisiete pesos 00/100 M.N.) para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN). Y la cantidad de \$ 10,877,479.00 (Diez millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM).

Mismos que deberán ser destinados por el municipio en obras y acciones, en apego y cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Reglas de Operación y Apertura Programática Vigentes, para la correcta aplicación de los recursos del Ramo General 33, que deberán ser ejecutados con totalidad a más tardar el día 31 de diciembre de 2026.

Para ello el Municipio de Villa Juárez, S.L.P. realizará la propuesta, a integrar el programa inicial de obras y acciones para el ejercicio fiscal actual 2026, en apego al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que se elabora de acuerdo al conjunto de necesidades de la población, derivadas de las diferentes actividades y mesas de trabajo realizadas con toda la ciudadanía y comunidades de municipio, mismas que en su caso de ser aprobadas por este consejo, serán emprendidas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Villa Juárez, S.L.P., a través de la coordinación de desarrollo social municipal, en cumplimiento a la Ley para La Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

ACTO SEGUIDO SE PRESENTA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PLANEACION, AVANCE FISICO FINANCIERO DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FAFM) 2026:

Enrique Almazán González

Alberto Morantes

Miguel Reboloso M.
Vosé Paide A
Adrian Pineda

Alma Guadalupe Reyes Banda

José Roberto

Samil Garcia

Francisco J. Portales G.

H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Juárez, S.L.P. 2024 - 2027
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
ACTA DE SESIÓN No.013/2024-2027

No. INT	OBRA / ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO PROGRAMADO (FAFM)	MONTOS DE APORTACIONES			MONTO TOTAL	TOTAL EJERCIDO	AVANCE EN %		
				FEDERAL	ESTATAL	BENEFICIARIOS			FINANCIERO	FISICO	
	SALUD		475,000.00	0.00	0.00	0.00	475,000.00	0.00	0	0	
1	ADQUISICION DE LOTE DE MEDICAMENTOS PARA CONSULTORIOS MEDICOS	VILLA JUAREZ	190,000.00	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	0	0	
2	ADQUISICION DE INSUMOS PARA CONSULTORIOS MEDICOS	VILLA JUAREZ	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0	0	
3	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE AMBULANCIAS Y VEHICULOS DE TRASLADO	VILLA JUAREZ	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	0	0	
4	EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIO DENTAL EN DISPENSARIO MEDICO	VILLA JUAREZ	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	0	0	
	DEPORTE		150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	12,185.00	8	8	
5	FOMENTO AL DEPORTE CON APOYO A LAS DIFERENTES LIGAS EN EL MUNICIPIO (UNIFORMES, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS)	VILLA JUAREZ	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	12,185.00	8	8	
	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA		450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	100	100	
6	EQUIPAMIENTO CON MAQUINARIA E IMPLEMENTOS COMUNITARIOS A PRODUCTORES LOCALES	VILLA JUAREZ	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	0	0	
7	REHABILITACION DE POZO 16 DEL PLAN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL EJIDO VILLA JUAREZ	VILLA JUAREZ	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0	0	
	AGUA Y SANEAMIENTO		364,669.62	0.00	0.00	0.00	364,669.62	0.00	0	0	
8	RENTA DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL RELLENO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL	VILLA JUAREZ	299,669.62	0.00	0.00	0.00	299,669.62	0.00	0	0	
9	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO	VILLA JUAREZ	65,000.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00	0.00	0	0	
	INFRAESTRUCTURA CARRETERA		1,349,898.38	0.00	0.00	0.00	1,349,898.38	0.00	0	0	
10	REHABILITACIÓN MEDIANTE REVESTIMIENTO Y TRABAJOS DE BACHEO DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO.	VILLA JUAREZ	499,898.38	0.00	0.00	0.00	499,898.38	0.00	0	0	
11	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO	VILLA JUAREZ	850,000.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00	0.00	0	0	
	ADMINISTRACIÓN PUBLICA		2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	2,600,000.00	0.00	0	0	
12	PAGO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO	VILLA JUAREZ	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	2,600,000.00	0.00	0	0	
	GASTOS INDIRECTOS		224,000.00	0.00	0.00	0.00	224,000.00	0.00	0	0	
13	GASTOS INDIRECTOS // MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	VILLA JUAREZ	49,000.00	0.00	0.00	0.00	49,000.00	0.00	0	0	
14	GASTOS INDIRECTOS // SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	VILLA JUAREZ	135,000.00	0.00	0.00	0.00	135,000.00	0.00	0	0	
11	GASTOS INDIRECTOS // MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	VILLA JUAREZ	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0	0	
	SEGURIDAD PUBLICA		2,175,495.8	0.00	0.00	0.00	2,175,495.8	0.00	0	0	
12	EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	VILLA JUAREZ	2,175,495.80	0.00	0.00	0.00	2,175,495.80	0.00	0	0	
	ASISTENCIA SOCIAL		2,257,750.00	0.00	0.00	0.00	2,257,750.00	84,625.00	3.75	3.75	
13	PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO A GRUPOS VULNERABLES	VILLA JUAREZ	1,750,000.00	0.00	0.00	0.00	1,750,000.00	0.00	0	0	
14	PROGRAMA DE APOYO CON DESAYUNOS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, DE LA CABECERA MUNICIPAL	VILLA JUAREZ	507,750.00	0.00	0.00	0.00	507,750.00	84,625.00	17	17	
			MONTO TOTAL (PROGRAMADO):	10,296,813.80	0.00	0.00	0.00	10,296,813.80	96,810.00		
			TECHO FINANCIERO:	10,877,479.00							
				580,665.20							

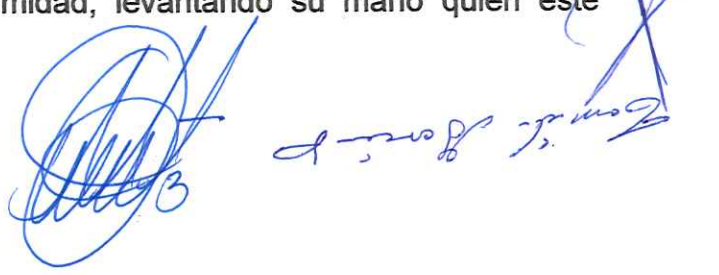
JHT

Haciendo plenamente uso de la palabra el Secretario Técnico del consejo pregunta ante el consejo y Quórum Asistente.

Que una vez revisado el programa inicial del fondo de fortalecimiento municipal del ejercicio 2026, sean tan amables en manifestar su conformidad, levantando su mano quien esté plenamente de acuerdo con lo señalado.

45
3 de 7

Enrique Almaraz González

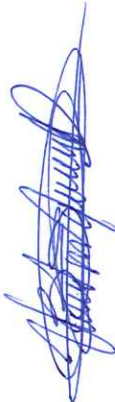



Miguel Rebelloso M.
 Vosi Pineda A.
 Adrian Pineda

Antonia Guadalupe Reyes Banda

dasosCuba

Francisco J. Portales G.
 Alberta morantCS




H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Juárez, S.L.P. 2024 - 2027
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
ACTA DE SESIÓN No.013/2024-2027

Una vez que cada uno de los integrantes del Consejo y Quorum presente con voz y voto, manifestaron favorablemente estar todos en conformidad, sin objeción alguna con lo anterior, VALIDANDO Y QUEDANDO, ASÍ APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS ACCIONES Y ACCIONES REALIZADAS.

ACTO SEGUIDO SE PRESENTA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PLANEACIÓN, AVANCE FISICO FINANCIERO DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2026:

No. INT	OBRA / ACCIÓN	LOCALIDAD	MONTO PROGRAMADO (FAIS)	MONTOS DE APORTACIONES			MONTO TOTAL	TOTAL EJERCIDO	AVANCE EN %	
				FEDERAL	ESTATAL	BENEFICIARIOS			FINANCIERO	FISICO
	AGUA POTABLE		4,255,799.88	0.00	0.00	0.00	4,255,799.88	0.00	0	0
1	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL BARRIO SAN RAFAEL EN VILLA JUAREZ, S.L.P.	VILLA JUÁREZ	4,255,799.88	0.00	0.00	0.00	4,255,799.88	0.00	0.00	0.00
	URBANIZACIÓN		6,344,398.44	0.00	0.00	0.00	6,344,398.44	0.00	0	0
2	REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO	VILLA JUÁREZ	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00
3	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLES EN LA CABECERA MUNICIPAL	VILLA JUÁREZ	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00
4	COSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE LA CARDONA	LA CARDONA	1,110,000.00	0.00	0.00	0.00	1,110,000.00	0.00	0.00	0.00
5	REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES CON ARCO TECHO EN LA LOCALIDAD DE LA GAVIA	LA GAVIA	860,000.00	0.00	0.00	0.00	860,000.00	0.00	0.00	0.00
6	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE BENITO JUAREZ Y JOSE MARIA MORELOS EN VILLA JUAREZ	VILLA JUÁREZ	2,124,398.44	0.00	0.00	0.00	2,124,398.44	0.00	0.00	0.00
	GASTOS INDIRECTOS		187,035.93	0.00	0.00	0.00	187,035.93	10,788.81	6	6
7	GASTOS INDIRECTOS // SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	CABECERA MUNICIPAL	85,035.93	0.00	0.00	0.00	85,035.93	0.00	0.00	0.00
8	GASTOS INDIRECTOS // SERVICIOS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS PARA LA SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES	CABECERA MUNICIPAL	102,000.00	0.00	0.00	0.00	102,000.00	10,788.81	10.58	10.58
			10,787,234.25	0.00	0.00	0.00	10,787,234.25			
TECHO FINANCIERO :			19,717,017.00							
DIFERENCIA:			8,929,782.75							
JHT										

Haciendo plenamente uso de la palabra el Secretario Técnico del consejo pregunta ante el consejo y Quórum Asistente.

Que una vez revisado el programa inicial de obras y acciones del programa del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, del ejercicio 2026, sean tan amables en manifestar su conformidad, levantando su mano quien esté plenamente de acuerdo con lo señalado.

Una vez que cada uno de los integrantes del Consejo y Quorum presente con voz y voto, manifestaron favorablemente estar todos en conformidad, sin objeción alguna con lo anterior,

Enrique Almuzán González

4 de 7

Miguel Reboloso M. Adrian Pineda
Voz Par. A

Antonia Guadalupe Reyes Banda

José G. Las

Francisco J. Portales G. X

[Signature]

[Signature]

Alberta morantes

[Signature]

H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Juárez, S.L.P. 2024 - 2027
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
ACTA DE SESIÓN No.013/2024-2027

VALIDANDO Y QUEDANDO ASÍ APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS ACCIONES Y ACCIONES REALIZADAS.

CUARTO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz el C. Roberto Vega Martínez, pregunta a los presentes, que, si alguien de los presentes desea exponer algún otro asunto, a lo cual el consejo presenta:

- 1.- rehabilitación de pozo profundo y nacimiento de agua superficial en Agua del Medio.
- 2.- solicitan pavimentar calle ejido esquina con 20 de noviembre en Villa Juárez.
- 3.- solicitan pipas de agua en la Gavia.
- 4.- El C. Roberto Vega Martínez, secretario técnico del consejo, presenta el cierre del POA del ejercicio 2025, expresando que no existe ningún pendiente con el sistema SIDESORE; y por el cual el H. Consejo de Desarrollo Social solicita a la instancia correspondiente realizar el cierre definitivo. Se procede a remitir a SEDESORE los documentos necesarios para el cierre del POA 2025.

QUINTO PUNTO. - CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

El C. Roberto Vega Martínez, Secretario Técnico del Consejo, informa que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día y al no haber otro asunto que tratar, se sirva dar por terminada la presente Sesión ordinaria de Consejo de Desarrollo Social.

Acto seguido en uso de la voz la C. Lisa Avigail Izaguirre Rico, Presidente Municipal y Presidente del Consejo, una vez que todos los presentes se encuentran de pie, procede a declarar clausurada formalmente, la Décima Tercera Sesión del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2024-2027, declarando con validez todos los puntos y acuerdos que en ella se tomaron, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos, del día ocho de abril de dos mil veintiséis.

Se firma y aprueban, los acuerdos manifestados en la presente acta, por parte de los asistentes, en el Municipio de Villa Juárez, S.L.P., al día 08 del mes de abril del año 2026, para los usos y fines legales, que haya lugar.



DAMOS FE

LI

C. Lisa Avigail Izaguirre Rico
Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo

5 de 7

Enrique Almuzán González

Alberta morantes

X Vose por de A

[Signature]

Francisco J. Portales G.

[Signature]

Adrian pinedo

Miguel Reboloso M.

Antonia Guadalupe Rojas Banda

Camilo Garcia P

Jesús Dubos



C. Roberto Vega Martínez

Coordinador de Desarrollo Social Municipal y Secretario Técnico del Consejo



Lic. José Ernesto Torres Maldonado

Delegado de la Secretaría de
Desarrollo Social Regional en la Zona Media S.L.P.

Representantes del Honorable Cabildo




C. Olivia Rodríguez Castro
Regidor

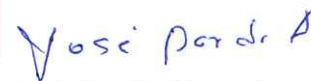


C. Víctor Manuel Ríos Reyes
Regidor

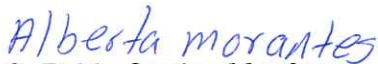
CONSEJEROS



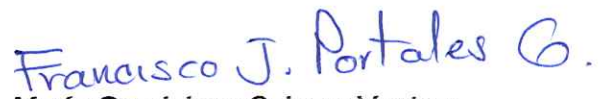
C. Jesús Guadalupe Ríos Martínez
Cabecera Municipal
(Barrio De San Rafael Y Guadalupe)



C. José Pardo Almazán
Cabecera Municipal
(Barrio De San Isidro)



C. Pablo Cortina Martínez
Comunidad de El Granjenal



C. María Guadalupe Salazar Ventura
Comunidad de Agua del Medio,
San Isidro y El Carrizal

H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Juárez, S.L.P. 2024 - 2027

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN No.013/2024-2027

Adrián Pineda

C. Adrián Pineda Ventura
Comunidad de Palo Seco

C. Griselda González Azua
Comunidad de Santo Domingo
y El Tejocote

Enrique Almazán González

C. Enrique Almazán González
Comunidad de Puerta del Río
Las Fincas y Juan Domínguez

Araceli Castillo Hernández

C. Araceli Castillo Hernández
Comunidad de La Gavia

Miguel Reboloso Mares

C. Ricardo Rodríguez Azua
Comunidad de La Cardona, El Colorado
y Enramadas

C. Miguel Reboloso Mares
Comunidad de San José del Matorral

C. Gloria María Aguilar Castro
Comunidad de Buenavista, Guaxcama
y San Vicente de la Cruz

ASESORES DEL CONSEJO

[Signature]
Lic. Osvaldo Cruz Martínez
Secretario General del H. Ayuntamiento

Antonia Guadalupe Reyes Banda
Lic. Antonia Guadalupe Reyes Banda
Síndico Municipal

[Signature]
C.P Alba Esther Sánchez Rodríguez
Tesorero Municipal

[Signature]
Lic. Francisco Israel Morales Reyes
Contralor Interno Municipal

LE
C. Leonel Castro Barrón
Director de Obras Públicas
y Desarrollo Urbano